



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: 20192100007341 de 13-02-2019

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Arquitecto

José Alfonso Ramírez Castellanos

Carrera 103 D No 132-22

Cel.: 3125574577

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta rad. 20195110004292. traslado de petición consulta sobre expediente y licencias del predios de la Calle 11 A No 18-30/36/40/42/52, Calle 11a No 18-28, Carrera 19 No 11A-04 y Carrera 19 No 11A-22.

Respetado señor Ramírez:

Atendiendo la petición mencionada en el asunto, mediante la cual solicita copias de los expedientes que reposan en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC-, de los predios ubicados en la Calle 11 A No 18-30/36/40/42/52, Calle 11a No 18-28, Carrera 19 No 11A-04 y Carrera 19 No 11A-22; nos permitimos informarle que por tratarse de información reservada relacionada con planos arquitectónicos y estructurales, podrá hacerla únicamente el/la usuario/a que cumpla con los siguientes requisitos, para demostrar propiedad del respectivo predio:

- Certificado de tradición y libertad no mayor a tres (3) meses de expedición.
- Fotocopia de la cédula de quien figura como propietario (persona natural).

En caso de ser solicitado a través de apoderado se debe presentar además:

- Poder debidamente diligenciado y autenticado ante Notaria.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (apoderado).

En este sentido podrá dirigirse a las instalaciones del archivo predial del Instituto, ubicado en la Calle 12b No 2-96, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m. y en el correo gestión.documental@idpc.gov.co.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20192100007341** de 13-02-2019

Pág. 2 de 2

Lo esperamos en nuestras instalaciones con el fin de colaborarle en lo que requiera.

Cordialmente

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Subdirector de Gestión Corporativa

Proyectó: Dario Ferdey Yaima Tocancipán
Revisó: Sandra Romo